

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N. º406/2019 LEY DE FECHA 25 DE JULIO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO **ALCALDE MUNICIPAL** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declarar "HUESPED ILUSTRE" a la señorita: SUSY ESTACY ASCARRUNZ DORADO, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la "LEY MUNICIPAL **AUTONÓMICA DE HUESPED ILUSTRE"**

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE **VELASCO**

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara "HUESPED ILUSTRE" a la señora:

SUSY ESTACY ASCARRUNZ DORADO **REYNA DE SANTA CRUZ 2019**

Artículo Segundo.- Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2019.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

EJO MUNICIA

Úrsula Cristina Mayser Riv

Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

of. Adela Mendía de Núñez

Concejal Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve años.

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco Santa Cro

"Trabajando Unidos por el Progreso"